

## MEMORIAS CIENTÍFICAS I LITERARIAS.

*BIBLIOGRAFIA AMERICANA.*—*Gramática práctica de la lengua castellana, por Emilio Isaza.*—Artículo del REPERTORIO COLOMBIANO de Bogotá.

En elegante i correcta edición ha salido esta obra de la imprenta del señor Medardo Rivas. Decir que merece su título, es hacer de ella la mejor recomendación, pues en concepto de cuantos han enseñado i estudiado la gramática, nada es mas difícil ni será nunca tan apreciable como un testo que pueda llamarse de enseñanza práctica.

La enseñanza práctica de esta materia hace hábiles a los que la reciben para hablar i escribir con corrección i elegancia, i los pone en camino de entender lo teórico que forzosamente ha de esponerse en toda gramática. Toda teoría que recae sobre asunto que no se conoce prácticamente, es por lo regular intelijible aun para los estudiantes mas aventajados.

Afortunadamente, podemos afirmar que la obra de que tratamos es verdaderamente práctica. Pero, si solo práctica fuese, no seria de utilidad alguna para los aprendices que necesitan prepararse con el estudio de los principios gramaticales para el de las lenguas extranjeras i para el de la ortografía de la propia.

En la gramática del señor Isaza se ven diestramente entretejidos los principios gramaticales de Bello, con ejercicios que sirven a un mismo tiempo para familiarizar a los estudiantes con el lenguaje de los escritores en cuya discreta imitación estriba el hablar i escribir bien, i para hacer que se eviten los defectos de lenguaje en que tenemos hábito de incurrir.

El señor don J. Manuel Marroquin, antiguo profesor de gramática, compuso un prólogo para las del señor Isaza, en que emite opiniones tan favorables para la obra como las que nosotros acabamos de esponer.

Declara que el autor ha sido mas feliz que todos los que antes que él habían concebido la idea de escribir un testo que facilitara el aprendizaje, i con el uso del cual pudiera conseguirse resultados verdaderamente útiles i positivos; manifiesta la seguridad que abraja de que en breve ha de estar adoptado el señor Isaza en to-

dos los establecimientos de enseñanza, i hace, con mui buen fundamento, la observacion de que la abundancia de fragmentos de buenos escritos que se hallan introducidos, da a la obra cierta amenidad que la hace preferible a las demas de su especie.

Damos importancia a las opiniones del señor Marroquin sobre este asunto, porque él ha hecho estudio especial de las dificultades que ofrece la enseñanza de la lengua, como lo prueba su tratado titulado *Estudio del castellano*, que publicó no há mucho. Pintaba en él casi como imposible la composicion de un testo en que llegaran a verse allanadas aquellas dificultades; i ahora declara que el señor Isaza merece toda su aprobacion. Nada puede dar tan cabal idea del buen concepto que ha formado del libro, como el párrafo con que termina el prólogo, en el cual afirma que le provoca tornar a ser maestro de castellano para tener la satisfaccion de enseñar por el testo del señor Isaza.

---

*LA UNIVERSIDAD DE OXFORD.—Artículo del 11 de setiembre del presente año, publicado por don Nicasio Landa, describiéndola, i haciendo un breve resumen de las tareas del Instituto del Derecho Internacional.*

El Instituto de Derecho Internacional, que cada año tiene sus sesiones en país diverso, se habia convocado en este para Oxford, i con tal ocasion he podido conocer esta ciudad universitaria, cuyo solo nombre inspira veneracion a todo hombre de ciencia. Grande era la idea que de ella traia, pero la realidad la ha superado en mucho, pues he encontrado viviente el tipo de la universidad de la Edad Media, lo que fueron Salamanca, Alcalá, Bolonia, lo que ya no queda sino aquí i en Cambridge. Para nosotros es esto tan sorprendente como si Pompeya i Herculano fueran habitadas.

Oxford es una universidad formada por veinticinco colejos, cada uno de los cuales es un inmenso edificio gótico con almenas i torreones; cada colegio tiene su biblioteca i su iglesia: la Catedral sirve a uno de ellos de capilla. Los nombres de muchos de estos colejos—colegio de Cristo, de Corpus Cristi, de Santa Maria Magdalena, de las Animas (*All Souls*), de Jesus, de San Juan, etc.—indica que su fundacion es anterior a la reforma luterana. Por reformas ménos trascendentales se cambian en los países latinos hasta